

BASES DE LICITACIÓN 2027

ORGANIZACIÓN DE TORNEOS Y CAMPEONATOS

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PÁDEL





Organización de Torneos y Campeonatos

Bases de Licitación Generales 2027

Al incluir una Competición en el Calendario Autonómico Oficial de la Federación Extremeña de Pádel esta controla su celebración, entiende de todos los temas técnicos, arbitrales y disciplinarios, y protege los intereses de Organizadores, promotores y jugadores intentando evitar coincidencias en el Calendario y haciendo que se respeten las fechas establecidas.

1. Del Organizador

1.1. Para poder solicitar la Organización de un Torneo o Campeonato es necesario estar acreditado como Organizador Potencial ante la Federación Extremeña de Pádel. (NT II.3.1). No se incluirán en el Calendario aquellas competiciones en las que el organizador no esté al corriente de pago de los gastos de ediciones anteriores o del que tenga alguna deuda contraída con la F.Ex.P.

1.2. Los Organizadores, por su parte, deben conocer Reglamento Técnico (RT) de la FEP y la Normativa Técnica (NT) de la Federación Extremeña de Pádel en vigor, que se complementa, con estas "Condiciones Técnicas y Requisitos para la Organización de Competiciones".

1. La Solicitud para la organización de una competición oficial deberá estar en posesión de la F.Ex.P.

- **antes del 15 de noviembre de 2026 las siguientes pruebas:**

- **Torneos absolutos**

- 1. El organizador abonará a la fexpadel **4€** por jugador inscrito

- **Torneos de menores**

- 1. El organizador abonará, como mínimo, a la Fexpadel **6€** por jugador inscrito.

- **Torneos de veteranos**

- 1. El organizador abonará, como mínimo, a la Fexpadel **6€** por jugador inscrito

- **Pruebas Judex**

- **Campeonato Extremadura por parejas absoluto**

- 1. El organizador abonará, como mínimo, a la fexpadel **600€**

- **Campeonato Extremadura por parejas menores**

- 1. El organizador abonará, como mínimo, a la fexpadel **500€**

- **Campeonato Extremadura por parejas veteranos**

- Mismo canon que las pruebas del circuito de veteranos.

- **Campeonato Extremadura por parejas MIXTO abs., veteranos y menores.**

- 1. El organizador abonará, como mínimo, a la Fexpadel **6€** por jugador inscrito

- **Campeonato de Extremadura equipos de 1ª categoría**

- 1. El organizador abonará, como mínimo, a la fexpadel **600€**

- **Campeonato de Extremadura equipos de 2ª categoría**

- 1. El organizador abonará, como mínimo, a la fexpadel **400€**

- **Campeonatos por equipos de 3ª categoría F. Previa**
 1. El organizador de la FASE PREVIA no deberá abonar nada.

NO SE LICITA, SOLO INFORMAR A LOS CLUBES DE LA POSIBILIDAD DE ALBERGARLOS.

- **Campeonatos por equipos de 3ª categoría F. Final**
 1. El organizador de la FASE FINAL deberá abonar, como mínimo, a la Fexpadel 400,00€
- **Campeonato de Extremadura equipos veteranos**
 1. El organizador abonará, como mínimo, a la fexpadel 400€
- **Campeonato de Extremadura equipos de menores**
 1. El organizador abonará, como mínimo, a la fexpadel 100€
- **Campeonato de Extremadura equipos mixtos**
 1. El organizador abonará, como mínimo, a la fexpadel 300€
- **Clausura Fase Final Liga equipos**
 1. Interesados negociar directamente con la Fexpadel

1.4. El Organizador deberá tener en cuenta que para la inclusión de una prueba en el calendario oficial esta deberá estar abierta a todos los jugadores que deseen participar y a que puedan hacerlo en igualdad de condiciones, sin más limitaciones que las impuestas por la NT de la Federación Extremeña de Pádel.

En caso de no organizarse el evento por causas ajenas a la FExP el organizador tendrá que abonar una multa de 500€.

1.5 Todos los organizadores de pruebas del calendario Fexpadel deberán recoger el material publicitario, premios y regalos en la sede de la Fexpadel. De no ser posible o preferir que sea la Fexpadel quien lo lleve a las instalaciones el club organizador acepta el pago de 50% del coste de este transporte. Aproximadamente sería:

- Plasencia: 70€
- Don Benito-Villanueva: 70€
- Cáceres: 65€
- Mérida: 40€
- Badajoz: 20€

NOTA: Todo el apartado de publicidad deberá ser instalado por el personal del club organizador antes del viernes que inicia la prueba.

2. De las Instalaciones y precios por torneo

PRECIOS PARA TORNEOS Y CAMPEONATOS 2027:

- | | |
|--|--------------------|
| ● Torneos absolutos (obligatorio videostreaming): | 40€/pareja |
| ● Torneos menores: | 34€/pareja |
| ● Torneos de veteranos | 34€/pareja |
| ● Camp. Extr. absoluto (obligatorio videostreaming): | 44€/pareja |
| ● Camp. Extremadura de veteranos: | 40€/pareja |
| ● Camp. Extremadura de menores: | 40€/pareja |
| ● Camp. Extremadura mixto | 40€/pareja |
| ● Camp. Extremadura equipos de 1ª: | 110€/equipo |

- Camp. Extremadura equipos de 2ª: **75€ 1º equipo, 50€ el resto de los equipos.**
- Camp. Extremadura equipos de 3ª FP: **75€ 1º equipo, 50€ el resto de los equipos.**
- Camp. Extremadura equipos de 3ª: FF: **75€ 1º equipo, 50€ el resto de los equipos.**
- Camp. Extremadura equipos de veteranos: **75€ 1º equipo, 50€ el resto de los equipos.**
- Camp. Extremadura equipos de menores: **75€ 1º equipo, 50€ el resto de los equipos.**
- Camp. Extremadura equipos mixtos: **75€ 1º equipo, 50€ el resto de los equipos.**
- Liga equipos **100€/equipo**

Nota: Estos precios incluyen IVA

PARA TORNEOS Y CAMPEONATOS:

1. Se debe disponer, aproximadamente, de un mínimo de una pista por cada diez parejas inscritas, todas ellas reglamentarias. El club que solicite la organización de una prueba y, no disponga de pistas suficientes, deberá presentar la licitación con el acuerdo de otro club próximo a sus instalaciones.

Según media de participación del último año en pruebas federadas se estimará el siguiente número mínimo de pistas por evento:

- Torneos y camp. absolutos: 8 pistas
- Torneos de menores: 10 pistas (Mínimo 5 pistas club org.)
- Camp. equipos 1ª y 2ª 10 pistas (Mínimo 5 pistas club org.)
- Camp. Equipos veteranos 10 pistas (Mínimo 5 pistas club org.)
- Camp. parejas vet y menores 10 pistas
- Camp. equipos 3ª F.F. 14 pistas (Mínimo 5 pistas club org.)
- Fase Final Liga 6 pistas

Al cierre de inscripciones y, según número de parejas inscritas, el club deberá ajustar dichas parejas inscritas al número de pistas exigidas en estas bases.

NOTA: Aquellos clubes que no dispongan de instalaciones indoor deberán presentar un plan alternativo en caso de inclemencias meteorológicas.

2.2. Se insiste en la necesidad de que las pistas cumplan todas las medidas de seguridad, sobre todo las relacionadas con la terminación de las partes metálicas, por el riesgo que puede suponer para los jugadores.

2.3. Si se dispone de pistas transparentes y las condiciones atmosféricas lo permiten, las finales se jugarán en ellas y las semifinales, siempre que sea posible, también.

2.4. Se habilitará un espacio adecuado para instalar un Tablón de Resultados, donde se reflejará toda la información referida a la competición, cuadros de juego, horarios, resultados y las notificaciones que el Juez Arbitro deba dar a los jugadores.

3. De la Publicidad

3.1. La Federación Extremeña de Pádel asume los compromisos publicitarios y de patrocinio que considera convenientes para un mejor desarrollo de nuestro deporte. Estos compromisos pueden referirse a:

- Todas las competiciones incluidas en el Calendario extremeño Oficial.
- Los Campeonatos de Extremadura.

En ambos casos los Organizadores Potenciales tendrán información precisa por anticipado, puesto que se detallará en las Bases de Licitación que se remiten a todos los interesados.

3.2. Los Organizadores respetarán los acuerdos alcanzados por la F.Ex.P. siempre que estos hayan sido incluidos en las Bases de Licitación.

Cualquier publicidad, ruedas de prensa, etc que el club quiera organizar o incluir deberá ser, previamente, notificado y aprobado por la Fexpadel.

3.3. En todos los carteles anunciadores de la competición y, en general, en todas las publicaciones directamente relacionadas con la misma, se imprimirá:

- El Logotipo actual de la F.Ex.P. y el de la D. Gral. de Deportes en el caso de Campeonatos de Extremadura.
- La frase “Esta Competición (o Campeonato, o Torneo) está incluida en el Calendario Regional”, Puntuable F.Ex.P.
- Aquellos logotipos o frases relacionadas con los Patrocinadores de la F.Ex.P., cuya impresión sea obligatoria como consecuencia de los acuerdos alcanzados.
- La frase “**NOMBRE BOLA OFICIAL**” BOLA OFICIAL DE LA FExP”

3.4. La colocación de la publicidad estática no debe, en general, menoscabar la visión de un partido ni alterar la concentración de los jugadores. Teniendo en cuenta lo anterior, se permite:

Pistas opacas.

Pancartas adosadas por fuera de las mallas laterales o traseras.

Carteles o pegatinas colocados sobre el suelo, entre la red y la línea de saque, siempre que no alteren el bote de la pelota, ni lo hagan distinto al del resto de la superficie o provoque peligro físico para los jugadores.

Pistas transparentes.

Carteles o pegatinas adosados por la parte exterior de las paredes laterales o traseras, hasta una altura máxima de 50 centímetros.

Todo tipo de soportes publicitarios colocados entre la pista de juego y los asientos para los espectadores, siempre que no impidan o dificulten la visión y el juego en sí.

Pancartas adosadas por fuera de las mallas laterales o traseras, siempre que no impidan o dificulten la visión y el juego en sí.

Carteles o pegatinas colocados sobre el suelo, entre la red y la línea de saque, siempre que no alteren el bote de la pelota, ni lo hagan distinto al del resto de la superficie o provoque peligro físico para los jugadores.

4. Bola oficial

La pelota oficial durante la temporada 2027 será **HEAD PRO+**. Será obligatorio el uso de esa pelota en las competiciones incluidas en el Calendario de la F.Ex.P., así como en todas aquellas actividades organizadas por la F.Ex.P.

En este caso: en toda la cartelería y resto de material impreso que se edite y distribuya con motivo de una Competición incluida en el Calendario de la F.Ex.P., deberá incluirse el logotipo y nombre de la pelota elegida

5. Suministrador de ropa deportiva

La marca de ropa deportiva **HEAD** será el Suministrador Oficial de la F.Ex.P para el año 2027.

6. De la Seguridad en la prueba

Al solicitar la celebración de una competición deportiva, el Organizador deberá velar por el correcto cumplimiento de toda la normativa deportiva y administrativa existente en materia de seguridad estructural de las mismas.

El Organizador deberá disponer de homologaciones de gradas, escenarios y resto de instalaciones que lo precisen, así como correspondientes certificados de montaje suscritos por personal competente según indiquen las correspondientes normativas (locales y autonómicas). El Organizador deberá cumplir con todas las normativas en materia de emergencia y seguridad establecidas por parte las instituciones responsables correspondientes (Ayuntamiento, Comunidad, etc...) Se deberá trasladar a la FExP notificación sobre el cumplimiento de estas obligaciones. Los costes derivados de la atención necesaria según reglamentación local (ambulancias, servicios médicos o de seguridad, etc) serán asumidos por el organizador.

Como persona jurídica organizadora de espectáculos deportivos, estará obligado a adoptar las medidas de seguridad previstas en los artículos 3 a 5 de la Ley 19/2007, de 11 de julio, y por lo tanto viene obligado a elaborar un Protocolo Abreviado de Seguridad, Prevención y Control previsto en el artículo 5.2 del Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

7. Se deberán tener en cuenta las siguientes necesidades organizativas:

- Personal administrativo (una persona como mínimo) para los trámites necesarios del torneo y de apoyo al Juez Árbitro.
- Se deberá contar con una Zona de Árbitros que deberá ser amplia para que el equipo pueda trabajar con comodidad.
- WIFI obligatoria en la Zona de Árbitros.
- Megafonía.
- Se considera positivo contar con voluntarios que ayuden en las labores de organización.
- Personal suficiente para la instalación y retirada del material publicitario que será enviado con anterioridad.
- Personal de mantenimiento suficiente para solventar cualquier incidencia surgida durante el horario de la competición
- Exposición de vehículos
- El Organizador tendrá la obligación de remitir un mínimo de 10 fotografías (en alta resolución) por cada jornada de competición, como resumen de esta por WhatsApp al 679042988.

Organización de torneos y campeonatos de Extremadura Bases de Licitación

En la Solicitud se indicará la oferta y el interés del organizador por ser adjudicatario del Campeonato. La oferta presentada deberá ser abonada inmediatamente después de finalizar el mismo. Si no se presenta ninguna petición satisfactoria, la Fexpadel se reserva el derecho a negociar con el organizador que ofrezca las mejores condiciones.

El Organizador se compromete a imprimir un cartel anunciador de cada Torneo o Campeonato. El cartel será realizado por la Fexpadel, y posteriormente será remitido al club organizador con tiempo suficiente para que esté en poder de este al menos 15 días antes del comienzo de la prueba. Incluirá:

1. Nombre o denominación del evento.
2. Sede de su celebración.
3. Entidad organizadora del evento (federación, club, empresa), y su logotipo si corresponde.
4. Oficialidad de la Fexpadel., señalando "**PUNTUABLE F.Ex.P.**" e incluyendo el logotipo de la Federación Extremeña de Pádel, tal y como figura en las comunicaciones federativas. En caso de Campeonato de Extremadura deberá incluir, igualmente, el de la Dirección General de Deportes
5. También, incluirá el logotipo de la web oficial de la Federación Extremeña de Pádel (www.fexpadel.com).
6. Fechas en las que se llevara a cabo (máximo de 9 días, de sábado a domingo) la competición.
7. Fecha tope de cierre de la inscripción y la dirección donde se realiza.
8. Pruebas que se llevaran a cabo (en los Campeonatos es obligatorio convocar ambas, masculino y femenino).
9. Nombre del Juez Árbitro, titulado FEP o Fexpadel, con su teléfono de contacto.
10. Cuota de inscripción por persona (de acuerdo con la Normativa vigente).
11. Obligatoriedad de poseer la licencia señalando "**LICENCIA Fexpadel OBLIGATORIA**" en todas las categorías federadas durante 2027.
12. Horarios de comienzo de los órdenes de juego en laborables y fin de semana.
13. Nombre de la Pelota Oficial F.Ex.P 2027, **HEAD PRO+ PELOTA OFICIAL Fexpadel**"
14. Premios, subvenciones u obsequios, adicionales a los trofeos, que se vayan a repartir.

Además, el club deberá contar con:

1. Vestuarios masculinos y femeninos.
2. Cafetería o restaurante concertado con menú económico para el torneo.
3. Reserva de habitaciones en hotel/s próximos al club con al menos un mes antes del inicio de la competición.
4. Agua para los jugadores mientras estén en competición.

5. Espacio exclusivo para los jugadores con asientos adecuados para los tiempos de descanso durante el partido.
6. Se considera conveniente la acotación de esta zona destinada a jugadores en juego y sus entrenadores acreditados.
7. Regalo de inscripción para participantes.

En caso de ser necesario el uso de dos instalaciones diferentes para cubrir el mínimo de pistas, se deberán incluir los servicios de un juez árbitro para la segunda sede.

PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS COMPETICIONES

I.2.1. Para solicitar la incorporación de nuevas competencias al Calendario Regional Oficial deben cumplirse las siguientes condiciones:

- Que la solicitud se curse con dos meses de anticipación sobre la fecha de inicio prevista de la competición como mínimo.
- Que no se lesionen los intereses de los Organizadores de las competencias ya incluidas en el Calendario Autonómico Oficial.
- Que la solicitud cumpla los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

DE LA ADJUDICACIÓN DE COMPETICIONES

Si no se recibe ninguna oferta satisfactoria, en las bases de licitación, la Fexpadel se reserva el derecho a negociar con los posibles organizadores interesados.

DE LAS MODIFICACIONES DEL CALENDARIO

I.4.1. En los Campeonatos Autonómicos no se admitirán cambios en los términos de adjudicación acordados, salvo circunstancias excepcionales a juicio de la F.Ex.P.

I.4.2 Si después del 31 de enero se pretende modificar alguna de las características de los Torneos será preciso que el Organizador solicitante realice la oportuna petición por escrito a la Fexpadel en los siguientes plazos:

- Cambio de nombre del Torneo: 15 días.
- Cambio de Fechas: 3 meses.
- Cambio de Ciudad: 3 meses.
- Cambio en la Categoría del Torneo/Premios: 3 meses.
- Cambio de Club (Dentro de la misma ciudad): 15 días.

Estos cambios se autorizarán a juicio de la Fexpadel. siempre y cuando no perjudique a ninguna otra prueba del calendario oficial.



Aportación, orientativa, de la F.Ex.P. a la organización de eventos.

NOMBRE DEL CAMPEONATO	SUBVENCIÓN	INSCRIPCIÓN
Circuito absoluto	Trofeos + premios HEAD para todas las categorías + comentaristas	20€/jugador
Circuito de menores	Regalos inscripción + premios HEAD + trofeos para todas las categorías	17€/jugador
Circuito de veteranos	Regalos inscripción + premios HEAD + trofeos para todas las categorías + arbitraje + bolas Patrocinador principal Fexpadel	17€/jugador
Campeonato de Extremadura Absoluto por parejas	Trofeos + Premios HEAD a todas las categorías <i>Obligatorio regalo sudadera. Prevía negociación con la Fexpadel.</i>	22€/jugador
Campeonato de Extremadura Menores por parejas		20€/jugador
Campeonato de Extremadura Veteranos por parejas		20€/jugador
Campeonato de Extremadura MIXTO abs. Veteranos y menores	Premios HEAD a todas las categorías + trofeos	20€/jugador
Campeonato de Extremadura por equipos 1ª categoría	Medallas y trofeos Patrocinador principal Fexpadel	110€/equipo
Campeonato de Extremadura por equipos 2ª categoría	Trofeos y medallas Patrocinador principal Fexpadel	75€/1º equipo, 50€ el resto de los equipos
Campeonato de Extremadura equipos 3ª categoría. Fase Previa	ORGANIZA FEXPADEL: A los clubes interesados se le abonará a razón de 8€/hora IVA incluido de pista aportando la Fexpadel bolas y arbitrajes.	75€/1º equipo, 50€ el resto de los equipos
Campeonato de Extremadura por equipos 3ª categoría. Fase Final	Trofeos y medallas Patrocinador principal Fexpadel	75€/1º equipo, 50€ el resto de los equipos.
Campeonato de Extremadura por equipos de veteranos (3 parejas)	Trofeos y medallas Patrocinador principal Fexpadel	75€/1º equipo, 50€ el resto de los equipos.
Campeonato de Extremadura por equipos de menores (3 parejas por categoría)	Trofeos y medallas Patrocinador principal Fexpadel	75€/1º equipo, 50€ el resto de los equipos.
Campeonato de Extremadura equipos mixtos (3 parejas por equipo)	Trofeos y medallas Patrocinador principal Fexpadel	75€/1º equipo, 50€ el resto de los equipos
Fase Final Liga	Bolas + trofeos + regalos y cóctel	0€/equipo

PATROCINADOR DE LOS CAMPEONATOS DE EXTREMADURA

La Fexpadel podrá firmar acuerdos con una marca como “Patrocinador Oficial de la Fexpadel.”.

Las condiciones serían las siguientes:

- Los Campeonatos deberán denominarse “Campeonato de Extremadura....., Trofeo NOMBRE MARCA”.
- Se colocará una pancarta de NOMBRE MARCA en cada pista.
- Inclusión de logotipo y marca en cartelería y demás material anunciador.
- Presencia en la entrega de trofeos.
- Derecho a instalar “stand” promocional”, con exposición de productos corporativos en la pista central y áreas de cortesía, sin sobrepasar el porcentaje de publicidad.
- Presencia en pista central y dos seleccionadas con lonas: 2 lonas de 2x1 metros en fondo y 2 lonas de 2x1 en los laterales) a ubicar en la zona alta de la pista, salvo que reste visibilidad al público, ante lo que se decidiría otra ubicación. De las lonas laterales, se reservan dos para patrocinadores locales (en caso de no existir, la Fexpadel dispondría de ese espacio).
- La posibilidad de la instalación de lonas extra en otras pistas de uso para la competición deberá ser coordinada con el club organizador.
 - La producción y el montaje de estas lonas a cargo de la “Marca Patrocinadora”.
 - Denominar Pista Central “Marca Patrocinadora” a la pista que tenga la consideración de Pista Central.

El material publicitario aportado deberá ser devuelto a la FExP en condiciones óptimas. La pérdida de este implicará el pago del coste de la fabricación de las lonas faltantes o deterioradas.

La colocación de publicidad en pistas, tanto en número, forma, colores, tamaño y situación, se negociará entre la Fexpadel, el “patrocinador oficial” y el organizador potencial si lo hubiese.

La Fexpadel publicará a través de su web cualquier novedad sobre la firma del acuerdo de colaboración con su “Patrocinador Oficial”

CRITERIOS PARA DECIDIR EL ORGANIZADOR DE UNA PRUEBA

Criterios, sin orden, que seguirá la fexpadel a la hora de decidir el organizador de una prueba federada además de la oferta presentada:

- Antigüedad de la prueba.
- Experiencia organizativa previa. Histórico de torneos realizados.
- Calidad y características de las instalaciones. Número de pistas.
- Premios y atenciones a los jugadores.
- Cantidad de torneos licitados año anterior.
- Categoría del torneo.
- Informes actas de torneos anteriores.

- Número de licencias que posea el club.
- Participaciones de equipos año anterior.
- Cesión instalaciones para judex
- Jugadores del club que participen en el resto de los torneos.
- Rotación geográfica de las pruebas.

Criterios especiales para pruebas de 30 estrellas:

- Disponibilidad de pista panorámica
- Conexión de red adecuada para la retransmisión.
- Disponibilidad de pistas con juego exterior permitido
- Disponibilidad de gradas y capacidad
- Colaboración con instituciones oficiales locales
- Silla alta de juez árbitro y megafonía
- Existencia de director del Torneo

LOS TORNEOS Y CAMPEONATOS FEXPADEL

La Federación extremeña de pádel ofrece torneos y campeonatos de parejas y clubes tradicionales. Sea cual sea el nivel de torneo o campeonato que estés buscando, haz que sea un éxito uniéndote a la Fexpadel.

HAZ QUE TU TORNEO SE DESTAQUE

Seguir estos pasos, puede ayudarte a garantizar que tu torneo sea un éxito:

- **Determina un objetivo:** asegúrate de tener un objetivo claro de lo que quieres lograr con tu torneo.
- **Sé organizado:** cerciórate de tener un plan bien diseñado y trata de mantenerlo.
- **Construir un equipo:** No puedes hacerlo solo; Un buen equipo es la clave del éxito. Organiza un comité de torneos para distribuir las responsabilidades, e intenta obtener el compromiso de tantos voluntarios como sea posible, desde personal de mantenimiento del club hasta "tweeters", ¡hay un rol para todos!
- **Coste y formato:** decide qué tamaño de torneo se adaptará mejor a ti y asegúrate de que se ajuste a tu presupuesto. Asegúrate de estar al tanto de los compromisos financieros básicos antes de ejecutar tu torneo; echa un vistazo a nuestra descripción general de los niveles de torneos y premios.
- **Anuncia:** comienza a comercializar tu torneo lo antes posible, ya que utilizar la web y las redes sociales es una forma fácil y relativamente económica de comenzar.
- **Comunicar:** Una buena comunicación con la Fexpadel, los jugadores, tu comité y tus patrocinadores es vital. ¡Mientras te mantengas en contacto, podemos asegurarnos de que apagaremos la chispa antes de que se

encienda! Devolver los mensajes de manera oportuna a través de llamadas telefónicas o correos electrónicos es una necesidad.

- **Experiencia:** Asegúrate de que tu torneo sea una experiencia en lugar de solo un partido de pádel. organiza reuniones, tantos extras como puedas para mejorar el torneo para jugadores y aficionados hará que tu evento se destaque.
- **Construye tu reputación:** Las primeras impresiones cuentan. Asegúrate de que tu torneo esté a la altura del mejor evento que le hayas dado a tú club a través de una campaña de marketing. Haz un seguimiento con los participantes y aficionados y asegúrate de saber qué fue lo que salió bien y qué le gustaría ver a la gente en tu torneo en los próximos años.

¿ESTÁS LISTO PARA INVOLUCRARTE?

Responde nuestra prueba rápida para ver si estás listo para dar el siguiente paso para organizar tu propio torneo Fexpadel.

Es gratis para los clubes solicitarlos, y estos torneos pueden ayudar a tus jugadores locales a ganar valiosos puntos en el Ranking Fexpadel.

¿NECESITAS MÁS INFORMACIÓN?

Ponte en contacto ahora con nosotros, envíanos un correo electrónico a csalas@fexpadel.com, donde nuestro experimentado equipo estará listo para ayudarte a comenzar a organizar tu torneo federado.

GUIA DEL ORGANIZADOR

Guía del organizador: Introducción a ser un organizador

¿Qué hay para mí ahí dentro?

¿Qué hace un organizador al ejecutar un torneo, que podrías preguntar?

Bueno, aparte de en un fantástico espectáculo de pádel, un organizador puede esperar obtener un retorno de su trabajo. Para llevar a cabo un torneo, el organizador debería buscar que le paguen. Los organizadores ponen una cifra en su presupuesto para cubrir la tarifa de pago del director del Torneo, juez-árbitro, ellos mismos, premios, videotreaming, regalos, bebidas....

Responsabilidades del promotor

La siguiente lista debe proporcionar una buena visión general de lo que implica la ejecución de un torneo.

Los organizadores de los torneos Fexpadel son responsables de:

- Producir presupuestos del torneo.
- Sedes de reserva
- Enlace con la Fexpadel
- Enlace con jugadores inscritos al torneo.
- Fondo de premios / gastos de pago.
- Disposiciones de pruebas de dopaje del jugador, si corresponde

- Disposición del árbitro
- Provisión de trofeos y regalos
- Equipo, por ej. comunicación / teléfonos, marcadores, sorteos, copiadoras, ordenadores
- Contratar y dirigir personal del torneo, como asistencia general, conductores, prensa....
- Oficial, personal médico, anfitriones, etc.
- Alojamiento del jugador, ofertar hotel cercano a las instalaciones.
- Instalaciones del lugar, tales como estacionamiento, catering, etc.
- Organización de instalaciones adecuadas para los jugadores, tales como vestuarios, duchas, armarios, etc.
- Alojamiento del personal / jugador / arbitro / prensa
- Acreditación de personal, jugadores, prensa.
- Organización de cobertura de seguro y responsabilidad relevante (el lugar ya puede tener esto)

El personal de la Fexpadel está a solo una llamada o correo electrónico;

Estarán contigo durante toda la ejecución de tu evento, de principio a fin, para proporcionar asesoramiento y orientación.

TORNEOS AUTONÓMICOS


Estos eventos son retransmitidos obligatoriamente por video streaming a través del canal "Fexpadel TV" y donde la fexpadel aportará un speaker para la retransmisión. Los gastos de retransmisión serán por cuenta del organizador excepto el speaker que lo aportará la fexpadel.
Se jugará en clubes con un mínimo de 4 pistas. La fexpadel aportará los premios de todas las categorías excepto de la primera masculina y femenina.

CATEGORÍA	PREMIOS
AUTONÓMICO 30 ESTRELLAS	+1.800€

TORNEOS AUTONÓMICOS



Estos eventos son retransmitidos obligatoriamente por video streaming a través del canal "Fexpadel TV" y donde la fexpadel aportará un speaker para la retransmisión. Todos los gastos de la retransmisión, excepto el comentarista, serán por cuenta del organizador.
Se jugará en clubes con un mínimo de 5 pistas.

CATEGORÍA	PREMIOS
AUTONÓMICO 28 ESTRELLAS	1.500€ - 1.799€
AUTONÓMICO 26 ESTRELLAS	1.000€ - 1.499€